




CUARTO PLAN DE CONTRATACION INSTRUCTORES 2026- PRESUPUESTO REGULAR

Desde Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>

Fecha Vie 23/01/2026 9:16

Para Helton Asmed Guaqueta Olarte <hguaquetao@sena.edu.co>; Rosalba Cardenas Higuera <rcardenash@sena.edu.co>; Maria Alejandra Dias Vidales <mdiazv@sena.edu.co>; Sandra Milena Díaz Londoño <smdiaz@sena.edu.co>

CC Jorge Armando Varela Rendón <jvarela@sena.edu.co>; Astrid Galindo Mendoza <agalindome@sena.edu.co>

 2 archivos adjuntos (204 KB)

PLAN - CONTRATACION - REGULAR -- enero 22 CUARTO -2026.xlsx; NECESIDADES REGULAR CPMPLEMENTARIA 2026.pdf;

Buenos días, Equipo de Contratación:

Reciban un cordial saludo.

Atendiendo el correo que antecede, referente al **“Cuarto Plan de Contratación de Instructores 2026 – Presupuesto Regular”**, de manera atenta me permito autorizar para su revisión y trámite correspondiente, en cumplimiento de la normatividad vigente y del calendario académico 2026.

La contratación se hace necesaria para organizar el equipo de instructores del Centro de Comercio y Servicios durante la vigencia 2026, garantizando el cumplimiento de las metas de formación y presupuesto. Los recursos provienen de la disponibilidad generada por la no continuidad del candidato pensionado **Víctor Danilo Ospina Cleves**.

Cordialmente,

De: Jorge Armando Varela Rendón <jvarela@sena.edu.co>

Enviado: viernes, 23 de enero de 2026 8:46 a. m.

Para: Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>

Cc: Rosalba Cardenas Higuera <rcardenash@sena.edu.co>; Astrid Galindo Mendoza <agalindome@sena.edu.co>

Asunto: CUARTO PLAN DE CONTRATACION INSTRUCTORES 2026- PRESUPUESTO REGULAR

Doctor

Álvaro Fredy Bermúdez

Subdirector

En cumplimiento de la Resolución No. 01-00001 de 2026 de Apertura Presupuesto 2026, "Por la cual se efectúa la desagregación inicial del Presupuesto para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026, en la Dirección General, las Direcciones Regionales y los Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA", y conforme al calendario académico para la

vigencia 2026 establecido mediante la Resolución No. 1-03775 del 09 de diciembre de 2025, "Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los centros de formación profesional del SENA para el año 2026, se efectúa una delegación y se dictan otras disposiciones", se hace necesaria la contratación de instructor, por los días y meses indicado en el plan de contratación adjunto sin exceder el calendario académico vigencia 2026

El objetivo de esta contratación es organizar el equipo de instructores del Centro de Comercio y Servicios para la vigencia 2026, garantizando la formación profesional integral y cumpliendo con las metas de formación y de presupuesto asignadas al Centro, especialmente con presupuesto- Regular. Los recursos que se utilizarían para esta contratación son los que dejó disponible al no poder continuar proceso el proceso del candidato pensionado:

- Víctor Danilo Ospina Cleves, quien había sido seleccionado en el área Sistemas Teleinformáticos, durante 7 meses y 27 días sin exceder el calendario académico 2026.

Cordialmente,



Jorge Armando Varela Rendón

Centro de Comercio y Servicios - Instructor G19

jvarela@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Transversal 1ª No. 42-44



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Alvaro Fredy Bermudez Salazar

Centro de Comercio y Servicios - Subdirector de Centro

afbermudez@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext: 84257

Transversal 1ª No. 42-44



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.